

dictada en los términos previstos en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Noveno: Evaluación

1. La selección de las solicitudes a subvencionar se realizará teniendo en cuenta la puntuación obtenida tras la valoración del proyecto, con arreglo a los siguientes criterios:

	Criterios de Valoración	Puntos (hasta 100)
A	Incorporación de ventajas competitivas mediante la innovación, la tecnología e implantación de sistemas de calidad y protección del medio ambiente, en el modelo de negocio, las prioridades sectoriales derivadas del Plan Estratégico de Melilla. Además, se valorarán proyectos que desarrollen servicios culturales mediante las nuevas tecnologías, fomentando la valorización de elementos culturales propios de la Ciudad que tengan un interés turístico, tecnológico, cultural, histórico y/o gastronómico. Se valorará hasta un máximo de 45 puntos	Aprovechamiento de las ventajas de la digitalización al incorporar las tecnologías digitales que permitan que dispositivos y sistemas colaboren entre ellos y con otros, permitiendo modificar los productos y los procesos, con especial atención en la producción de alimentos y otros productos industriales básicos, así como modificar a modelos digitales la relación con los clientes Hasta 10 ptos.
		Protección del medio ambiente en empresas que implanten: - Medidas medioambientales y de sostenibilidad que contribuyan a la eficiencia energética y al uso más eficiente del agua y otros recursos, faciliten el uso de energías renovables, minimicen la generación de residuos o mejoren su gestión. - Inversiones que favorezcan la obtención de sistemas de gestión medioambientales. Inversiones que fomenten la reducción de emisiones de carbono, como vehículos limpios Hasta 10 ptos
		Proyectos que desarrollen servicios culturales mediante las nuevas tecnologías, fomentando y exteriorizando elementos culturales propios de la Ciudad Autónoma de Melilla que tengan un interés turístico, cultural, histórico y/o gastronómico. Hasta 5 ptos
		Mejora de la conectividad digital con la implantación de nuevas tecnologías de información y Telecomunicaciones, así como la modernización del comercio tradicional impulsando la digitalización, la formación especializada en idiomas y el fomento del comercio especializado de productos de alta gama. Hasta 5 ptos
		Implantación de inversiones que favorezcan la obtención de sistemas de calidad certificados para la transformación digital Hasta 5 ptos
		Desarrollo de servicios especializados, a través de la incorporación de la tecnología, en salud, educación, creatividad y deporte. Hasta 5 ptos
		Fomentar de las actividad d o y turismo de es e c interés. l o Hasta 5 ptos
B	Empleo, siempre que sea empleo estable y de calidad. Se valorará hasta un máximo de 20 puntos.	Contratación de una persona para el 10 ptos.
		Contratación de dos o más personas para el proyecto, indefinidos a jornada completa 20 ptos
C	Cualificación profesional y motivación empresarial para llevar a cabo el proyecto subvencionable. Se valorará la adecuación de la estructura organizativa de la empresa, la cualificación del equipo directivo y del personal involucrado para una apropiada implementación del proyecto de inversión, así como la motivación del mismo y la adopción de políticas de buen gobierno y compliance. Se valorará hasta un máximo de 20 puntos.	Emprendedores con experiencia profesional, más de un año, demostrable en la actividad subvencionable. Hasta 5 ptos.
		Trabajadores por cuenta ajena subvencionable o perfil del puesto a cubrir , mínimo un 30% del total de trabajadores, con experiencia profesional, más de un año, demostrable en la actividad subvencionable Hasta 3 ptos
		Emprendedores con experiencia profesional, más de un año, demostrable en otras actividades (motivación) Hasta 5 ptos
		Trabajadores por cuenta ajena subvencionables o perfil del puesto a cubrir, mínimo un 30% del total de trabajadores, con experiencia profesional, más de un año, demostrable en otras actividades (motivación) Hasta 3 ptos
		Medidas a adoptar para la consecución de los fines, mediante políticas de buen gobierno y compliance Hasta 4 ptos
D	Zonas en las que se considera necesario un impulso a fin de establecer puntos empresariales que engloben los principales sectores dentro de la Ciudad, hasta 5 puntos	Implantación de proyectos en las zonas prioritarias: Zonas industriales: - Viveros de empresa tecnológicos - Vivero de empresas - Puerto Comercial - Polígonos industriales Zonas turísticas: - Triangulo de oro (zona centro) - Puerto deportivo - Recinto Histórico-Artístico(Pueblo) - Paseos marítimos 5 ptos
		Resto de zonas 2 ptos
E		Empresas de nueva creación 5 ptos